## Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Servicios veterinarios necesarios para el cuidado de los Semovientes Militares que incluya:

Atención de urgencias cuando se requiera para cada canino, consultas o urgencia, casos especiales de los semovientes: Cirugía, exámenes de laboratorio como (coprológico, hemograma, hemoparasitos, parcial de orina, función renal, función hepática, exámenes especializados, con todo lo relacionado con hemoparásitos entre otros.), hospitalización, rayos x, ecografía, vacunas y demás servicios clínico-veterinarios necesarios para preservar la vida del semoviente como prioridad fundamental. El valor del servicio ofertado debe incluir todo lo descrito anteriormente.

Dentro de los valores ofertados se debe incluir el servicio de transporte.

El oferente debe presentar copia de la licencia sanitaria de funcionamiento para clínicas, centros y consultorios veterinarios correspondiente al establecimiento donde serán atendidos los semovientes, expedida por el servicio seccional de salud, de conformidad con los dispuesto en el art. 67 y siguientes del decreto 2257 de 1986.

**A- 02-02-02-008-003-05-16 ADA servicios veterinarios – servicios médicos hospitalización veterinarios**

| ITEM | SERVICIOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE URGENCIAS (CONSULTA) | UNIDAD | 1 |
| 2 | SISTEMA ENDECTOCIDA (MENSUAL) | MENSUAL | 1 |
| 3 | ECOCARDIOGRAMA | UNIDAD | 1 |
| 4 | TEST DE DIROFILIARIA | UNIDAD | 1 |
| 5 | PROFILAXIS | UNIDAD | 1 |
| 6 | DESPARASITANTE EXTERNO | UNIDAD | 1 |
| 7 | VISITA MEDICA (TRIMESTRAL) | UNIDAD | 1 |
| 8 | HEMOGRAMA FROTIS DE HEMOPARASITO | UNIDAD | 1 |
| 9 | PCR HEMOPARASITO | UNIDAD | 1 |
| 10 | FUNCION HEPATICA | UNIDAD | 1 |
| 11 | DESPARACITANTE INTERNO | UNIDAD | 1 |
| 12 | FUNCION RENAL | UNIDAD | 1 |
| 13 | RADIOGRAFIA | UNIDAD | 1 |
| 14 | VACUNACION ( ANUAL) | UNIDAD | 1 |
| 15 | MEDICINA HOSPITALARIA DIA | DIARIO | 1 |
| 16 | MEDICINA AMBULATORIA DIA | DIARIO | 1 |

La oferta anteriormente referenciada será en valores unitarios, esta se adjudicara por el valor total del rubro y hasta agotar el mismo, teniendo en cuenta que esta es una bolsa de posibles

servicios que puedan utilizar los semovientes Militares asignados al CACOM-3.

El contratista deberá contar con un centro médico consultorio veterinario apto para atender el servicio médico el servicio de urgencias, adicionalmente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa, logística con personal idóneo para ejecutar el objeto del Contrato

El contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales, las cuales deberán ser apoyadas en los métodos y especificaciones según la normatividad legal técnica vigente en la aplicación de procedimientos.

**Obligaciones del Contratista:**

1. ***Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el gobierno nacional (ministerio de vivienda, ciudad y territorio, ministerio del trabajo, ministerio de salud y protección social) así como aquellos que determine la unidad militar aérea, durante el término de ejecución del contrato.***

2. Dar total cumplimiento al objeto del contrato.

3. Brindar atención médico-veterinaria por urgencias 24 Hrs sin cita previa. Únicamente se notificará por vía telefónica, mensaje de texto o email dependiendo de la hora en la cual suceda el evento.

4. Suscribir el Acta de inicio, aportando todos los documentos necesarios para la firma de la misma, en un término no superior a 05 días contados a partir de la firma del contrato.

5. Cuando se realicen exámenes de laboratorio, la empresa contratista se desplazará hasta el Comando Aéreo de Combate No. 3 sin costo alguno y efectuará este requerimiento dentro de las instalaciones del CACOM-3. Y en caso de evidenciar alguna novedad delicada, donde se ponga en riesgo la vida del canino, el Contratista deberá acarrear el transporte desde el Comando Aéreo de Combate No. 3 hasta sus instalaciones de trabajo.

6. Finalizado el término de la ejecución del Contrato, realizará una valoración del total de los Semovientes Caninos y entregará un diagnóstico de cada uno de ellos al supervisor del contrato.

7. Dentro de los valores ofertados se debe incluir el servicio de transporte.

8. El contratista debe prestar los servicios de una manera ágil y oportuna dada la necesidad del caso, para las urgencias el contratista deberá desplazarse de inmediato, a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 brindar una respuesta y atender el semoviente en un tiempo no mayor a tres (03) horas, razón por la cual es necesario que cuente con un establecimiento ( clínica veterinaria) apto para prestar los servicios requeridos, o en caso de no tenerlo, debe acreditar y demostrar que tiene convenio vigente con alguna clínica de la región, debido a que por ser urgencia, se deberá atender a la mayor brevedad posible

9. Garantizar el valor ofertado durante la ejecución del contrato (V. 2020 Y V.2021)

10. El mecanismo de cobertura elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.

11. LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).